

Gobierno de Catamarca  
**Asesoría General de Gobierno**

---

**Decreto Acuerdo Nº 1479  
FIJASE LA ESCALA DE VIATICOS Y MOVILIDAD  
PARA COMISIONES DE SERVICIOS**

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 Noviembre de 2010

VISTO: El Decreto Acuerdo N° 980 de fecha 16 de Julio de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se fija la Escala de Viáticos y Movilidad para la Administración Pública Provincial.

Que resulta necesario adecuar los valores establecidos, toda vez que los viáticos resulten insuficientes para atender los gastos mínimos o indispensables que deben afrontar los Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, cuando son convocados a cumplir funciones fuera del asiento habitual de sus tareas. Que por lo expresado corresponde determinar una nueva escala de viáticos, a fin de compatibilizar su monto con la variación operada en los precios de bienes y servicios que deban cubrir.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art.149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

ARTICULO 1º. FIJASE, a partir de la fecha, la Escala de Viáticos y Movilidad, conforme se especifica en el Anexo que pasa a formar parte integrante del presente Decreto, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:30:34

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa